

Sobre el trabajo y las trabajadoras: algunas reflexiones

On work and women workers: some considerations

Teresa Torns

Centre d'Estudis Sociològics sobre la Vida Quotidiana i el Treball (QUIT)-UAB

Resumen

El escrito trata de esbozar algunas reflexiones en torno al trabajo de las mujeres. En concreto, se exploran las razones que han producido la difuminación de este tema. Se describe la intervención de tres factores como posible origen de tal difuminación: los estudios del mercado de trabajo femenino, la división sexual del trabajo y el trabajo doméstico y de cuidados. Los estudios mostrados como ejemplo se centran en España y, en su mayoría, pertenecen al ámbito de la Sociología. No se pretende exhaustividad alguna y los escritos de la autora son citados como refuerzo de los argumentos aducidos, sin cualquier otro ánimo.

Palabras clave: trabajo de las mujeres, mercado de trabajo femenino, división sexual del trabajo, trabajo doméstico y de cuidados.

Abstract

The paper tries to outline some reflections on women's work. Specifically, it explores the reasons that have produced the blurring of this issue. Three factors are described as the possible origin of this blurring: the studies of the female labour market, the sexual division of labour and the domestic and care work. The studies shown as examples are focused on Spain and, for the most part, belong to the field of Sociology. Without claiming to be exhaustive or any further intentions, the author's writings are cited as reinforcement of the arguments put forward.

Keywords: women's work, female labour market, sexual division of labour, domestic and care work.

A modo de introducción

En las sociedades del bienestar contemporáneas, donde las mujeres han alcanzado mayores cotas de igualdad de oportunidades en relación a los hombres se suele afirmar, en clave optimista, que esa igualdad ha sido el cambio más notable de los que han acaecido durante el siglo XX. Especialistas y medios de comunicación señalan el aumento de la presencia de las mujeres en el mercado de trabajo como el rasgo más evidente de la existencia e importancia de ese cambio. Asimismo, a día de hoy, ese tono optimista irrumpe en la vida pública, si se atiende a los mensajes que emiten las denominadas redes sociales. Un optimismo que incluso se mantiene, si se está al corriente de los debates mediáticos o académicos, en torno a lo que se ha dado en nombrar como cuestiones de género. Todo ello provoca que los avances logrados en el territorio de esa igualdad sean contemplados, por una amplia mayoría de opinión como algo incuestionable. Y que las posibles críticas que tal consideración pueda merecer aparezcan como poco pertinentes o fuera de lugar. Sin embargo, no parece demasiado aventurado plantear, en ese mismo escenario, algunos interrogantes que, de uno u otro modo, moderen o cuestionen ese optimismo. Sin que ello suponga negar la existencia y la importancia de los logros alcanzados. Ni aceptar, sin más, los arbitrios dictados por lo actualmente considerado como políticamente correcto.

En concreto, el interés que mueve este escrito es plantear algunos interrogantes que ayuden a la reflexión, desde la mirada de una socióloga del trabajo que tiene interés por esbozar un breve balance. Los interrogantes se orientan a dilucidar el porqué el camino hacia la igualdad entre mujeres y hombres se desarrolla de manera tan lenta. O si se prefiere una pregunta más acotada y

relacionada con el título de este texto, por qué la mayor relevancia alcanzada por las cuestiones de género parece ir acompañada, en estos últimos años, por una cierta difuminación del interés hacia los temas relacionados con el trabajo de las mujeres. O, más específicamente, por qué buena parte de las tareas que llevan a cabo una gran mayoría de mujeres en su vida cotidiana siguen sin ser consideradas como trabajo. Una negación que afecta tanto a los estudios de especialistas en el tema del trabajo como en cuestiones de género; incluye a la opinión pública mayoritaria, y continua atrapando a las propias mujeres que realizan dichas tareas, sin recibir pago alguno.

A mi parecer, tal negación provoca, entre otras cuestiones, una paradoja un tanto sorprendente. En primer lugar, porque la mayoría de mujeres, en esas sociedades del bienestar, solo son consideradas como trabajadoras si tienen un empleo. Y las que no lo tienen, si no lo buscan de manera activa, continúan siendo consideradas inactivas o no trabajadoras. Una situación que no suele reflejarse en su vida diaria, ocupada total o parcialmente por esas otras tareas, no contempladas como trabajo. La paradoja asimismo continúa si se tiene en cuenta la historia que remite a la temática relacionada con el trabajo de las mujeres. Pues, sin necesidad de remontarse a tiempos muy remotos, ese otro trabajo sí fue reconocido y reivindicado por algunas pioneras que trataron de explicar hace ya más de cuarenta años, porqué a las mujeres les iba peor que a los hombres, en términos de género^[1]. Si bien, esa paradoja solo se completa, si se recuerda que el principal argumento aducido para explicar el mencionado cambio

1.- Lourdes Benería, «Reproducción, producción y división sexual del trabajo». *Mientras tanto*, 6 (1981), pp. 47-84 fue el primer texto en castellano donde se mostraba la incidencia de la división sexual del trabajo en la actividad laboral femenina.

protagonizado por las mujeres en el siglo XX está basado en el trabajo. En concreto, en el aumento de la presencia femenina en el mercado laboral.

La respuesta a los interrogantes que subyacen en esa paradoja no resulta ni sencilla ni consensuada. De entrada, uno de los principales inconvenientes, probablemente, sea ignorar que la capacidad de nombrar la realidad solo la tienen quienes sustentan el poder del conocimiento. Afirmación que nos recuerda el personaje de Humpty Dumpty:

«Cuando yo uso una palabra —insistió Humpty Dumpty con un tono de voz más bien desdeñoso— quiere decir lo que yo quiero que diga..., ni más ni menos.

— La cuestión —insistió Alicia— es si se puede hacer que las palabras signifiquen tantas cosas diferentes.

— La cuestión —zanjó Humpty Dumpty— es saber quién es el que manda..., eso es todo»^[2].

Premisa que, en este caso, conduce a una sencilla comprobación: solo el trabajo regulado por el mercado es considerado trabajo, según los análisis y estudios de quienes están legitimados para conocer o crear opinión sobre esa realidad. Algo que, a su vez, pone en evidencia el escaso éxito conseguido por las rupturas conceptuales en torno al concepto de trabajo^[3]. Una propuesta que contó con el impulso logrado por la institucionalización académica de los anteriormente conocidos como estudios sobre la mujer. Y creó un amplio consenso en tor-

no a la denominada perspectiva de género como paraguas teórico para desarrollar dichos estudios. Esa misma institucionalización fue, sin embargo, la que hizo emerger otros inconvenientes. Aquellos que provienen de una jerarquía móvil del saber, no siempre visible. Pues esa gradación que ya afectó a aquellos primeros estudios, continúa presente en los relacionados con las cuestiones de género. Estableciendo una sinonimia entre mujer y género, vigente a día de hoy, tras múltiples y diversas controversias, todavía abiertas, que presentan un rasgo común. Aquel que remite al predominio de las aproximaciones identitarias tanto en el ámbito del saber como en el de los discursos públicos sobre el trabajo de las mujeres y los movimientos a favor de la igualdad. Una perspectiva que, sin duda, va en detrimento de los análisis y las propuestas relacionadas con las condiciones materiales de existencia en ese ámbito.

En cualquier caso, sea cual sea la plausibilidad de tales inconvenientes, la reflexión obliga a aventurar algunas respuestas, en torno al objetivo aquí planteado. Las primeras respuestas parecen negar que esa difuminación exista, ya que van ligadas a los innegables y numerosos logros alcanzados por los análisis del mercado laboral femenino. Una temática absolutamente hegemónica entre las especialistas en el trabajo de las mujeres, que son sensibles a la denominada perspectiva de género. Esa hegemonía es el desencadenante de un segundo bloque de respuestas. El que nace de las dificultades por encontrar explicaciones consensuadas en torno al porqué persisten las desigualdades laborales que afectan a las mujeres en ese mercado. Una persistencia que subsiste, a pesar del gran volumen de estudios y datos obtenidos y de las políticas que ha sido posible llevar a cabo. Pero que tiende a olvidar otras razones explicativas que sí señalaron algunas pioneras ya

2.- Lewis Carroll, *Alicia a través del espejo*, Córdoba (Argentina), Ediciones del Sur, 2004, pp. 88.

3.- El ejemplo más exitoso y relevante de tales rupturas en nuestro país fue la excelente compilación efectuada por Cristina Carrasco, Cristina Borderías y Carme Alemany, *Las mujeres y el trabajo. Rupturas conceptuales*, Madrid / Barcelona, Icària / FUHEM, 1994.

citadas, como Lourdes Benería: la existencia de la división sexual del trabajo como raíz principal de esas desigualdades. Y, en consecuencia, la existencia de ese otro trabajo desarrollado por las mujeres en su vida cotidiana: el trabajo doméstico^[4].

¿El trabajo de las mujeres importa?

La pregunta que encabeza este apartado puede parecer de una obviedad innecesaria. Y la respuesta afirmativa aparece como la única viable, tanto si surge desde el conocimiento especializado como si se imagina cuál sería el resultado de una consulta a la opinión pública. No obstante, esa afirmación también admite algunas sospechas. En concreto, aquellas que afectan a los temas enunciados con anterioridad: el mercado de trabajo, la división sexual del trabajo y el trabajo doméstico. Y las que matizan el argumento según el cual, la incorporación de las mujeres al mercado de trabajo ha sido el motor del principal cambio del siglo XX. Ya que las mujeres, en España, siempre han trabajado, como han puesto de manifiesto algunos estudios sobre la temprana presencia de las mujeres en las fábricas del textil en Catalunya^[5]. Y hacen evidente las investigaciones de historiadoras como Cristina Borderías, Carmen Sarasúa, Pilar Pérez Fuentes o Pilar Díaz, coordinadora de este número. Al igual que sucede en el resto del mundo, tal como dejó establecido la IV Conferencia Mundial sobre la Mujer de la ONU, celebrada en Pekín en 1995, donde se midió, por primera vez, el volumen

de trabajo pagado y no pagado que mujeres y hombres llevaban a cabo en el mundo. Tal medición, que contabilizaba el uso del tiempo empleado en ambos tipos de trabajo, dio un resultado sorprendente. Ya que, contra lo que establece el conocimiento especializado y suele ser opinión mayoritaria, las mujeres trabajan más que los hombres. Es por lo tanto imprescindible precisar a qué mujeres hace referencia ese cambio y definir qué se entiende por trabajo.

La hegemonía del mercado de trabajo

Así pues, el tema del mercado de trabajo es el que emerge, en primer término, como fuera de cualquier sospecha. Por lo que, en ese caso, se puede afirmar que el trabajo de las mujeres no solo importa sino que la citada difuminación no ha tenido lugar. Tal afirmación queda, además, validada por los estudios de numerosas especialistas que, desde hace más de cuarenta años, analizan con gran detalle el aumento de la presencia de las mujeres en ese mercado. En el caso español el primer análisis sobre el tema fue el de M^a Ángeles Durán^[6]. Y la creación del Instituto de la Mujer en 1983 hizo posible que, por primera vez, los análisis llevados a cabo por especialistas que trabajaban en esa institución, como M^a Angeles Sallé o Matilde Vázquez, combinaran el saber con la gestión de las primeras actuaciones políticas a favor del empleo de las mujeres. En esa misma línea, a partir de mediados de la década de los años ochenta del siglo XX, la creación de los institutos de la mujer en las Comunidades Autónomas dio lugar a informes sobre cada una de las Autonomías, destacando las aportaciones de M^a Luisa Moltó en Valencia y Lina Gálvez en Andalucía. También en aquella primera época, en

4.- El debate entre feminismo y el marxismo permitió poner nombre al trabajo doméstico y supuso la reactivación del movimiento feminista, *doppo* 68. Es Heidi Hartmann, «Un matrimonio mal avenido: hacia una unión más progresiva entre marxismo y feminismo». *Zona Abierta*, 24, (1980) pp. 85-113, una de las principales referentes.

5.- Teresa Torns y Pilar Carrasquer, «Entorn dels conceptes de dona i treball» en VVAA, *Visió de Catalunya*, Barcelona, Diputació de Barcelona, 1987.

6.- M^a Ángeles Durán, *El trabajo de la mujer en España. Un estudio sociológico*, Madrid, Tecnos, 1972.



Detalle de cartel de CCOO convocando a la manifestación de un 1º de Mayo de la década de 1980 (Fuente: Archivo Histórico de CCOO de Andalucía).

CCOO se llevaron a cabo diversos informes, impulsados desde la Secretaría de la Mujer del sindicato. Diagnósticos similares fueron realizados por la UGT y otros organismos, como el Consejo Económico y Social (CES) que inició sus informes en 1994, repetidos en 2003, 2011 y 2016. Y, a partir de comienzos de siglo XXI, los análisis sobre la actividad laboral de las mujeres en España, en particular el empleo, y las especificidades que comporta, han adquirido una cierta pauta de normalidad. La enumeración exhaustiva de esos análisis es un cometido

que queda fuera de estas líneas.

Estos estudios han conseguido, además, superar y refinar la ceguera de género de los análisis convencionales del mercado de trabajo. A pesar de que no todos comparten la denominada perspectiva de género. Y que, más de uno, se limitan a utilizar el género como una variable que muestra las diferencias entre el empleo masculino y el femenino. Pero sea cual sea su orientación teórica, los datos aportados ponen de manifiesto, sin lugar a dudas, que ha habido un fuerte aumento de la presencia femenina

en el mercado de trabajo formal, en España. Debe precisarse que en ninguno de esos análisis y estudios se menciona la mayoritaria presencia femenina en la denominada economía informal o sumergida. Una presencia que también cuenta con una larga tradición en nuestro país.

Esos estudios muestran asimismo cómo, en la sociedad española, esa mayor presencia femenina en el mercado laboral ocurrió de manera más tardía porque hubo que esperar a la desaparición de la dictadura de Franco. Según indican los datos de la Encuesta de Población Activa (EPA), ese aumento no sucedió hasta después de 1985, cuando las mujeres casadas, impulsoras de ese cambio, dejaron de abandonar el mercado de trabajo, tras el cambio de estado civil. Eso fue así, porque esa fecha era la consecuencia del gran aumento de alumnas universitarias, acaecido 10 años antes. Un hecho favorable a la interpretación de que ese cambio fue protagonizado, mayoritariamente, por las hijas de las clases medias. Aunque también otros estudios, sin remitirse a la perspectiva de género, señalaron factores que paliaban el optimismo implícito en ese cambio. Las ofrecidas desde la economía, por el equipo del precozmente desaparecido Luis Toharia y sus colegas Inmaculada Cebrián y Gloria Mayoral, son las más relevantes.

Los análisis que sí se acogían a la perspectiva de género recordaban cómo tal aumento supuso la aparición de un desempleo femenino de carácter estructural, que nunca ha desaparecido. Un carácter estructural que puede probablemente explicarse por la gran tolerancia social que subyace bajo el paro femenino^[7]. Y que está igualmente le-

jos de desaparecer, a pesar del enorme cambio que las mujeres jóvenes han interiorizado, al situar su proyecto laboral en el centro de su proyecto de vida. Carácter estructural que también preside las desigualdades de género que soportan, todavía, las mujeres en el mercado de trabajo, en las sociedades del bienestar. Un escenario donde también se hace evidente la existencia de una segregación ocupacional horizontal y vertical, de la que el «techo de cristal» asoma como lema mediático de mayor éxito. Se olvida que ese lema suele hacer referencia a las empleadas mejor situadas en la jerarquía laboral. Y no destacando, suficientemente, que la mayoría de asalariadas siguen atrapadas en un «suelo pegajoso». Situaciones ambas que suelen contarse sin especificar que ambos lemas remiten a una misma trama: aquella que muestra cómo ese aumento de la presencia femenina en el mercado de trabajo lleva aparejado el refuerzo de las desigualdades y el incremento de las discriminaciones laborales indirectas. Un incremento donde, últimamente, brilla mediáticamente el indicador de la brecha salarial, en particular cuando se está cerca del 8 de marzo^[8]. Y que no acostumbra a recordar que esa brecha solo es expresión numérica de una discriminación laboral indirecta (la discriminación salarial) que coexiste junto a otra discriminación del mismo tipo: el acoso sexual. Una cuestión esta última, de mucho menor impacto mediático, a pesar de las consecuencias devastadoras que conlleva. Y que, en los últimos tiempos, acostumbra a aparecer subsumida en el cajón de sastre que conforma las desgraciadamente múltiples caras de la violencia contra las mujeres.

En cualquier caso, el indicador de la bre-

7.- Teresa Torns, «Paro y tolerancia social de la exclusión: el caso de España» en Margaret Maruani, Chantal Rogerat y Teresa Torns (dirs.), *Las nuevas fronteras de la desigualdad. Hombres y mujeres en el mercado de trabajo*, Barcelona, Icaria, 2000, pp. 311-326.

8.- Véase M^a Ángeles Sallé y Laura Molpeceres. *La brecha salarial: Realidades y desafíos*, Madrid, Ministerio de Igualdad, 2010, como uno de los primeros análisis más interesantes.

cha salarial ha logrado concitar un gran interés en nuestro país. Así lo refleja el último «Acuerdo por la igualdad efectiva entre mujeres y hombres para su desarrollo en el Trabajo» suscrito, el pasado 30 de julio de 2020, entre el Ministerio de Trabajo y el Ministerio de Igualdad y los sindicatos CCOO y UGT. Un acuerdo que remite, según puede leerse en sus prolegómenos, a mecanismos y procedimientos concretos para lograr que los registros retributivos, las auditorías y los planes de igualdad sean instrumentos eficaces para la igualdad real. Y cuyas buenas intenciones, probablemente tropiecen con similares inconvenientes a los ya detectados, desde los comienzos, por anteriores políticas y actuaciones a favor del empleo de las mujeres. En concreto, el hecho de que el esfuerzo por llevar más mujeres al mercado de trabajo no cuestiona la segmentación y desigualdades preexistentes en ese mercado. Ni es capaz de arbitrar otras políticas y actuaciones que muevan las presencias masculinas hacia las tareas domésticas y de cuidados. Por no hablar de la necesidad de reforzar o idear otras políticas de bienestar que sean capaces de paliar los destrozos sufridos por la incidencia de las crisis en el modelo social europeo^[9].

Por otra parte, parece claro que otro de los inconvenientes con los que esa falta de igualdad real entre hombres y mujeres tropieza tiene que ver con la tendencia a homogeneizar una realidad laboral femenina que, por el contrario, es plural y compleja. Por ejemplo, esa homogeneidad no siempre tiene en cuenta la creciente polarización que se da entre las propias mujeres con empleo^[10]. Siendo los nuevos ejes de esa

desigualdad la etnia, protagonizada por las mujeres migrantes, tal como vienen reseñando estudiosas de las mujeres migrantes como Sonia Parella, Laura Oso, Raquel Martínez Buján y Carmen Gregorio, entre otras. Y la edad, donde las jóvenes se llevan siempre la peor parte. Esa misma homogeneidad no siempre delimita, de manera efectiva, las actuaciones específicas necesarias para combatir la precariedad laboral que ha ido atrapando a esas mujeres. Un escenario donde la precariedad laboral se ha ido convirtiendo en la norma social del empleo femenino. Ya que ellas son las protagonistas mayoritarias de los contratos temporales y a tiempo parcial, las que soportan los sectores con bajos salarios y las que padecen lo peor del empleo, en la ya citada economía sumergida. Situaciones que las crisis, tanto la sufrida, a partir de 2007 como la que, en la actualidad está provocando la Covid-19, no hacen más que reforzar^[11].

Según Margaret Maruani, estamos ante la persistencia de unas desigualdades de género que atraviesan el mercado de trabajo femenino, que, lejos de desaparecer, se transforman. Ella las tildó, hace ya más de veinte años, de impertinentes, al hacer evidente cómo no hay una pendiente que se incline hacia la igualdad entre hombres y mujeres^[12]. Una impertinencia que se deriva, en parte, de la ya citada tolerancia social ante las ausencias femeninas del mercado de trabajo. Pero también de aquellas voces que todo lo fían a la voluntad de elección individual de las mujeres. Como sucede en

178-202.

11.- Lina Gálvez y Paula Rodríguez, *La desigualdad de género en las crisis económicas*, Barcelona, ICPS - Materials CiP, Informes nº 7, 2013; Amaia Otaegui, *El deterioro laboral de las mujeres como efecto de la crisis*, Madrid, Fundación 1º de mayo, 2014.

12.- Margaret Maruani, «Introducción» en Margaret Maruani, Chantal Rogerat y Teresa Torns (dirs), *Las nuevas fronteras de la desigualdad. Hombres y mujeres en el mercado de trabajo*, Barcelona, Icaria, 2000, pp. 15-23.

9.- Francesca Bettio y Silvia Sansonetti (eds.), *Visions for Gender Equality*, Luxembourg, Comisión Europea- ENEGE, 2015.

10.- Teresa Torns y Carolina Recio, «Desigualdades de género en el mercado de trabajo entre la continuidad y la transformación», *Revista de Economía Crítica*, 14, (2012), pp.

los análisis realizados por Catherine Hakim y la controversia que suscitaron, a comienzos de los 90. O, en aquellos que, posteriormente, el triunfo del individualismo metodológico ha consolidado, en el ámbito de la Economía y la Sociología. Unas propuestas y orientaciones, de los que los estudios que ensalzan la identidad femenina tampoco están tan alejados. Y que, en cualquier caso, contribuyen a que las desigualdades de género persistan como un rasgo estructural en el mercado de trabajo, en particular y las sociedades del bienestar, en general. Territorio donde, a pesar de los logros conseguidos, no parece haberse encontrado el camino apropiado hacia la desaparición de esas desigualdades. Y tras más de tres décadas de políticas a favor del empleo de las mujeres, como indican algunos de los balances europeos efectuados^[13].

La persistencia de la división sexual del trabajo

Esa insatisfacción es, sin embargo, una posible puerta de acceso a la clarificación de las sospechas planteadas, en apartados anteriores. Dado que tal como se ha comentado, la posible difuminación del trabajo de las mujeres reside, de algún modo, en el tipo de estudios que se elaboran sobre el tema. Estudios que consideran el mercado de trabajo femenino, y más específicamente el empleo femenino, como el único enfoque posible a tomar en cuenta. Tal punto de vista supone que no suelen ser considerados otros factores externos a ese mercado u otras acepciones del concepto de trabajo. En concreto, se trata de la ya citada división sexual del trabajo y del

otro trabajo no pagado que llevan a cabo las mujeres: el trabajo doméstico, tal como fue denominado, en un comienzo. Esa ocultación o menosprecio se extiende, asimismo, a la incidencia que tales cuestiones tienen en el mercado de trabajo. Y contribuyen a la difuminación del trabajo de las mujeres, no reconociendo, además, la totalidad del trabajo que ellas realizan. Una realidad en la que existen, probablemente, otros factores externos que también favorecen esa difuminación, como la fuerza que el sindicalismo tiene en el país, el modelo familiar predominante, o incluso las políticas de bienestar que el Estado mantiene. Pero que, dada su amplitud, escapan al objetivo que se desea destacar en este escrito.

En cuanto a la división sexual del trabajo se sabe, tal como quedó establecido por algunas de las pioneras citadas, que es el fruto de atribuir y organizar las diferencias biológicas de tipo sexual en actividades humanas diferenciadas. Una división que atraviesa, como una constante, todas las culturas humanas de las que se tiene noticia. Y que perdura, con múltiples matices y variaciones, en las sociedades del bienestar. Un territorio donde se convierte en problemática al jerarquizar y prestigiar el trabajo de producción (de bienes y servicios), así como los escenarios y sujetos, en su mayoría masculinos, que lo llevan a cabo. Mientras devalúa u oculta el trabajo de reproducción (mantener y cuidar de la vida de las personas en el núcleo familiar), así como los escenarios y sujetos, femeninos en su casi totalidad, que lo hacen posible. En la actualidad, esa división se mantiene, por encima de cualquier otra razón, gracias a las mentalidades que la amparan y la consideran algo natural o irrelevante. Realidad que la convierte en un escollo insalvable, tal como ponen de manifiesto los estudios llevados a cabo por el equipo de Rosemary Crompton donde se analiza la aceptación

13.- Mark Smith y Paola Villa, «Policy in the Time of Crisis: Employment Policy and Gender Equality in Europe,» en Maria Karamessini y Jill Rubery (eds.), *Women and Austerity: The Economic Crisis and the Future for Gender Equality*, Oxon, Routledge, 2013.



Trabajadoras en una fábrica de Rochdale, Lancashire, 1911 (Foto: Grenville Collins/Mary Evans
Fuente: History Today).

o rechazo del empleo de las mujeres casadas en tres países de la UE. Se detecta que la división sexual del trabajo se convierte en un escollo insalvable de las políticas de igualdad en el ámbito laboral. Un escollo que encuentra sus raíces en el fuerte peso simbólico que mantiene el modelo familiar popularizado bajo el lema “hombre cabeza de familia/mujer ama de casa^[14]. Pero que mantiene una notoria vigencia en el imaginario colectivo, a pesar de que la materialidad efectiva de tal binomio apenas exista y presente un escaso futuro.

Abordar el tema desde la denominada doble presencia puede ayudar, igualmente, a clarificar la persistencia de la división

sexual del trabajo^[15]. Ya que ese lema, que ha tenido una irregular fortuna académica y mediática, reconoce la existencia de ese otro trabajo, la importancia del tiempo vivido en femenino y el escenario imprescindible para comprender la relación entre ese tiempo y ese trabajo: la vida cotidiana de las mujeres con empleo, en las sociedades del bienestar. Esa doble presencia pone el acento en las tensiones que provoca la asunción de todo el trabajo que las mujeres han de llevar a cabo cotidianamente y el tiempo que necesitan para hacerlo compatible. Una realidad que cuando es considerada carga global o total de trabajo y medida por las estadísticas de usos del tiempo logra alcanzar grandes aciertos y concitar

14.- Rosemary Crompton, Michaela Brockmann y Clare Lyonette, «Attitudes, women's employment and the domestic division of labour: A cross-national analysis in two waves», *Work Employment & Society*, 19/22, (2005), pp. 213-233.

15.- Laura Balbo, «La doppia presenza». *Inchiesta*, 32 (1978), pp 3-6 [traducción castellana en Cristina Carrasco, Cristina Borderías y Carme Alemany, *Las mujeres y el trabajo. Rupturas conceptuales*, Madrid-Barcelona, Icaria-FUHEM, 1994].

mejores consensos. Esas mediciones no han conseguido reflejar, de manera adecuada, las dificultades y tensiones que la doble presencia comporta para las mujeres en su vida cotidiana. Pues la medición diacrónica del tiempo que evidencian esas encuestas no es capaz de captar el malestar que genera la relación temporal sincrónica que conlleva la doble presencia. Un inconveniente que en ningún caso desmerece el resultado constatado por dichas mediciones: las mujeres continúan atrapadas por el tiempo en su vida cotidiana y asumen una mayor carga total de trabajo cotidiana que los hombres. Dicho de otro modo, la división sexual del trabajo persiste e incide en la disponibilidad laboral de las mujeres. Algo que la, hoy en día, famosa conciliación de la vida familiar y laboral tampoco es capaz de solucionar, como señalan las visiones más críticas en torno a esta cuestión^[16].

Según esa perspectiva, las políticas de conciliación así planteadas, lejos de ser una solución a la persistencia de esa división sexual del trabajo, son una muestra evidente de la visión hegemónica que rodea al trabajo de las mujeres. Ya que la conciliación surgió en el escenario del mundo laboral, como una de de las estrategias para aumentar el empleo en la UE, a finales del siglo XX. El objetivo fue la promoción del empleo femenino, en particular el de las mujeres madre que, en Europa, siempre presentan bajas tasas de actividad laboral. Las medidas para impulsar la conciliación fueron el fomento de los permisos laborales de maternidad y paternidad y el desarrollo de los servicios de atención a la vida diaria (SAD). Sin embargo, los resultados conseguidos hasta la fecha nos permiten observar que, en España al igual que en el resto de la UE, los permisos de maternidad

se consolidaron como una realidad casi indiscutible. Y que, por el contrario, los permisos de paternidad aunque en España despegaron, gracias a la ley de igualdad de 2007 y mucho han mejorado, continúan tropezando con más de una dificultad.

Así lo reflejan los inconvenientes que encuentran las propuestas elaboradas, en nuestro país, por ejemplo, por la plataforma PPIINA. Una entidad que lleva haciendo un buen seguimiento tanto del tema, como de la legislación correspondiente. Y que, además, recoge el ejemplo de las políticas islandesas como pauta del posible camino a recorrer. Ya que esas actuaciones toman en cuenta que son las criaturas quienes tienen el derecho a ser atendidos por padre y madre, conjuntamente, al igual que también ocurre en otros países escandinavos. Mientras que, en España, se continúan cuestionando los permisos laborales y reducciones horarias correspondientes, siempre que no sea la madre quien se acoja a esas medidas. Y los servicios SAD y las diversas posibilidades que encierran, difícilmente suelen ser pensados como una herramienta para la conciliación, tal como se observa, en las demandas que la COVID-19 está produciendo, en nuestros días. Ausencia que convierte a la conciliación en un buen indicador de la persistencia de la división sexual del trabajo.

Como se recordará, en nuestro país, los servicios SAD han sido desarrollados, tan solo, tras la puesta en marcha de la mal denominada «ley de dependencia» (LAPAD 2006). Y cuando existen como servicios públicos, son insuficientes y escasos y muy caros, cuando son privados. Una situación que empeora, tras la crisis de 2007 y la actual, desatendiendo las necesidades de atención cotidiana de la ciudadanía y reforzando la precariedad de las personas ocupadas en el sector. En concreto, mujeres, en su mayoría inmigradas, que desarrollan su actividad en la denominada economía sumergida

16.- Teresa Torns, «De la imposible conciliación a los permanentes malos arreglos», *Cuadernos de Relaciones Laborales*, 23/1 (2005), pp. 15-33.

y en unas condiciones laborales, alejadas del trabajo decente y demasiado cercanas a la esclavitud. Además, estos servicios son contemplados por quienes diseñan políticas y, por la sociedad en su conjunto, como un recurso útil para cuidar únicamente de las personas catalogadas como dependientes. Es decir, para cuidar de personas frágiles, por enfermedad crónica, discapacidad o envejecimiento. Y, demasiadas veces, son pensados desde una lógica exclusivamente asistencial. Una característica que los aleja de lo que debieran ser unos servicios que atienden unos derechos básicos de ciudadanía, particularmente necesarios en los momentos polares del ciclo de vida. Ya que los SAD son pieza clave para lograr la organización social de los cuidados cotidianos, incluidos los de larga duración. Una reivindicación repetidamente reiterada, en estas dos últimas décadas, por quienes señalan la necesidad de replantear las políticas de bienestar en nuestras sociedades^[17].

Todas las mujeres son trabajadoras

La afirmación que encabeza este apartado ofrece pocas o ninguna duda. Una certeza que proviene del saber establecido que fijó la existencia de ese otro trabajo que llevan a cabo la mayoría de las mujeres en la vida cotidiana, tengan o no empleo. Así como de las estadísticas que han ayudado a hacerlo visible, principalmente a través de la medición del uso social del tiempo. Sin embargo, ese otro trabajo nunca entró a formar parte del conocimiento de los especialistas en el mundo del trabajo, donde el trabajo solo es sinónimo de empleo. Ni en la opinión mayoritaria de la sociedad, donde las

mujeres que no tienen empleo «no trabajan». También es cierto que ese otro trabajo no gozó de un acuerdo mayoritario, entre las especialistas y mujeres interesadas en las cuestiones de género. Desacuerdo que se ha reflejado en las diversas maneras de nombrarlo (trabajo doméstico, familiar, reproductivo, de reproducción, entre otros calificativos), según el marco teórico utilizado para ampararlo, a lo largo de estos más de cuarenta años. Y en un interés más declarativo o cercano a grandes perspectivas teóricas que en unos análisis pormenorizados sobre la realidad femenina de la que forma parte, salvo algunas excepciones. Es de nuevo M^a Ángeles Durán pionera en mostrar evidencias empíricas sobre ese otro trabajo^[18]. Así como, los numerosos análisis que han originado las estadísticas del uso del tiempo. Mediciones que sobrevvaloran la descripción empírica de ese otro trabajo, a través del detalle de quién hace qué y durante cuánto tiempo. Unas descripciones en las que el estudio dirigido por Carlos Prieto aparece como una de las excepciones recientes más interesantes. Al analizar las presencias y ausencias de todo el trabajo que hombres y mujeres llevan a cabo cotidianamente, en nuestro país, tomando en cuenta las diferencias de clase social y generación^[19].

Sin embargo, ha sido la irrupción del tema de los cuidados en ese escenario la que parece destinada a dar un vuelco a esa situación. Pues si bien el tono declarativo continúa siendo superior a las evidencias empíricas, son cada vez más numerosas las especialistas y estudiosas del tema. Y, lo más relevante, las mujeres que reivindi-

17.- Teresa Torns, «La reorganización social del cuidado», Ponencia en el *Congreso Internacional Feminismo 4.0: lecturas sociales y políticas de la nueva ola del feminismo*, celebrado en Tolosa, el 14-15 febrero 2019, organizado por la Diputación Foral de Guipúzcoa.

18.- M^a Ángeles Durán, *La jornada interminable*, Barcelona, Icaria, 1987; M^a Ángeles Durán (dir.), *De puertas adentro*, Madrid, Instituto de la Mujer, 1988.

19.- Carlos Prieto (dir.), *Trabajo, cuidados, tiempo libre y relaciones de género en la sociedad española*, Madrid, Cinca, 2015.

can esos cuidados como parte nuclear de su identidad. Cambio de nomenclatura que, probablemente y de manera paradójica, más influye en la difuminación del trabajo de las mujeres. Ya que si bien los cuidados existen, el cambio de nombre tiende a evitar o a excluir la idea de que son trabajo. Pues no solo suponen un cambio de nombre sino una manera distinta de nombrar y analizar la realidad. O lo que quizás viene a ser lo mismo, esa distinta aproximación refuerza la visión de que unas personas trabajan (tienen empleo) y otras cuidan (de maridos, hijos, nietos, enfermos crónicos, etc.). Separación que ampara sutilmente la diferenciación de géneros e incluso éticas y lógicas distintas de afrontar las tareas y asumir las actitudes correspondientes. Y que se postula y defiende, a pesar de la coincidencia de contenidos, escenarios y sujetos que pueda haber entre el primigenio trabajo doméstico y los ahora denominados cuidados. Un escenario que refleja el texto de Cristina Carrasco, Cristina Borderías, Teresa Torns donde, además de un extenso prólogo, se recogen los debates teóricos sobre el trabajo de cuidados, desde la Economía, la Historia y la Sociología^[20].

Ese sutil rechazo a que los cuidados sean considerados trabajo puede rastrearse, igualmente, en la tradición histórica que hizo posible el concepto de trabajo. Y en el creciente malestar femenino ante la aceptación de unas tareas domésticas que les son atribuidas, como si la división sexual del trabajo fuese algo natural. En el primer caso, las historiadoras han puesto de manifiesto cómo el concepto de trabajo se construye en torno a la industrialización de las sociedades contemporáneas. Un proceso que, además de la separación de los espacios de trabajo,

comporta el no tomar en cuenta otros trabajos previamente existentes. Así como la ocultación de las contribuciones femeninas a ese proceso, bien porque se ignora o menosprecia las aportaciones femeninas a determinadas industrias. Tal como ocurrió con el textil, a comienzos de la industrialización o sucede ahora con la industria agroalimentaria, por solo citar un par de ejemplos. Bien porque tal ocultación también es producto de la sobrevaloración de la tradición de los sectores industriales masculinos, mitificados en torno a la figura del obrero fordista-taylorista, cabeza de familia.

A ello debe añadirse que esa entronización del trabajo industrial llevó aparejada la exclusión y el no reconocimiento del trabajo de las mujeres asalariadas que llevaban a cabo tareas domésticas y de los ahora denominados cuidados: criadas, sirvientas, planchadoras, convertidas ahora en empleadas del hogar, asistentes, limpiadoras, cuidadoras u otros oficios femeninos tradicionales como modistas, corseteras, zurcadoras, peluqueras, etc. Desconsideración que también alcanza, en la actualidad, a los empleos que conforman el cajón de sastre de servicios a las personas, no prestigiados, de las que las denominadas *kellys* son, a día de hoy, un ejemplo de relativo éxito mediático y realidad precaria. Una realidad que, de igual manera, está implícita en las enormes dificultades que encuentran, todavía, aquellas mujeres que tratan de desarrollar su actividad laboral en sectores tradicionalmente masculinos^[21]. Y que se hace extensiva a los sectores catalogados, interesadamente, como portadores de innovación: el recurrente caso de las TIC, la prestigiada inteligencia artificial o la denominada economía de plataformas.

20.- Cristina Carrasco, Cristina Borderías y Teresa Torns (eds), *El trabajo de cuidados. Historia, teoría y políticas*, (2ª ed. ampliada), Madrid, Los libros de la catarata / FUHEM Ecosocial, 2019.

21.- Empar Aguado y Esmeralda Ballesteros, (coords.), *Segregación ocupacional. Participación y reconocimiento de mujeres empleadas en trabajos de dominación masculina*, València, Tirant Humanidades, 2018.

Ese mismo rechazo a que los cuidados sean considerados trabajo está relacionado con el citado malestar femenino que provoca la realización de las tareas doméstico-familiares. Malestar del que Geneviève Fraisse destaca, como punto de interés, el referente simbólico que une esas tareas al mundo de la servidumbre^[22]. Desde su punto de vista, ese rechazo contiene una paradoja, que no siempre se quiere aceptar, a pesar de que las luchas feministas y el conocimiento académico de las pioneras hicieron visible el trabajo doméstico. Y aunque, a día de hoy, caben pocas dudas de que se trata de un trabajo imprescindible para obtener y proporcionar bienestar cotidiano, el imaginario servil que lo acompaña lo convierte en un trabajo que nadie quiere hacer. O lo que viene a ser lo mismo, en un trabajo que se percibe como solo bueno para sirvientes, propio, por lo tanto de mujeres inmigradas, que se ven obligadas a soportar la enorme subordinación social y económica que lo preside.

El resto de mujeres reivindica los cuidados, siempre que se limiten a los que la maternidad genera y rechazan el trabajo doméstico. Tal afirmación, lejos de ser infundada, deriva de los resultados obtenidos en el estudio, ya citado, sobre la relación el tiempo y el trabajo, dirigido por Carlos Prieto. Los resultados del estudio en torno al tema muestran que el rechazo al trabajo doméstico aparece como una constante, entre la mayoría de mujeres^[23]. Es particularmente notorio entre las mujeres jóvenes

que solo aceptan los cuidados, siempre que procedan de la maternidad. Mientras que es asumido con gran resignación por parte de las mujeres de clase obrera, incluso cuando aparecen los cuidados de sus ancestros, sin que puedan contar con ayuda alguna. Esos mismos datos hacen evidente, sin embargo, que las mujeres, al contrario que los hombres, siempre se sienten obligadas moralmente a llevar a cabo ese otro trabajo. Un trabajo de cuidados que ya sean queridos o sobrevenidos, va a estar siempre presente a lo largo de todo su ciclo de vida, con distinta intensidad y frecuencia. Si bien la clase social y la generación va a marcar y profundizar sus diferencias y desigualdades. Y que, lo quieran o no, lo sientan o no, las convierte o va a convertirlas en trabajadoras.

Nota final

Por último, solo cabe añadir que la finalidad de estas breves reflexiones ha sido confiar en la bondad que contiene cualquier aporte al conocimiento racional sobre el tema del trabajo de las mujeres. Aporte que no desea alimentar controversia alguna, sino reforzar un objetivo específico: contribuir a que buena parte del trabajo que llevan a cabo las mujeres en su vida cotidiana deje de ser invisible. Ya que ese otro trabajo resulta imprescindible, dado su papel de principal aporte al bienestar cotidiano de las personas, en particular y de la sociedad en general. Y va a resultar fundamental para lograr la redistribución de la carga total de trabajo entre hombres y mujeres, clases sociales, etnias y generaciones. Un objetivo que debe alcanzarse pues sustenta la raíz de las desigualdades sociales de clase, género, etnia y generación y ampara los imaginarios colectivos que las presiden. Una meta de muy difícil consecución pero no imposible.

22.- Geneviève Fraisse, «Servidumbre, empleos de servicio y democracia» en Margaret Maruani, Chantal Rogerat y Teresa Torns (dirs.), *Las nuevas fronteras de la desigualdad. Hombres y mujeres en el mercado de trabajo*, Barcelona, Icaria, 2000, pp. 227-232.

23.- Pilar Carrasquer, Teresa Torns y Anna Grau, «El trabajo de cuidados entre el trabajo profesional y el tiempo de libre disposición personal» en Carlos Prieto (dir), *Trabajo, cuidados, tiempo libre y relaciones de género en la sociedad española*, Madrid, Cinca, 2015, pp 109-135.

A modo de ejemplo de algunas posibilidades viables, se debe exigir, de manera urgente, la creación y ampliación de unos servicios públicos, que aseguren ese bienestar cotidiano a toda la población, a lo largo de todo su ciclo de vida. En particular, en los momentos polares de ese ciclo (en el momento de la llegada y de la despedida de la vida) y cuando la cronicidad de las enfermedades congénitas o sobrevenidas afecta la propia vida cotidiana y la de las personas convivientes. Ya que esos servicios, lejos de ser solo una cuestión de mujeres, siempre han sido una carencia que ellas han solventado, en las sociedades del bienestar. Y los datos demográficos muestran que eso no va a poder seguir siguiendo así, pues no va a haber suficientes mujeres cuidadoras en el núcleo familiar.

En este sentido, los planteamientos de quienes reivindican la posibilidad de los cuidados como fuente de riqueza económica resultan de enorme interés^[24]. Y conviene ser escuchados, entre otros, por que

nes piensan y tienen el poder de diseñar las propuestas para la reconstrucción económica, tras la crisis actual. Porque, una vez más, la economía productiva se orienta, ahora, hacia la digitalización y la economía verde. Y, según parece, no contempla el sector de los cuidados, ni la revisión de las políticas de bienestar, orientadas a atender el bienestar cotidiano, como aportadores de empleo y de redistribución de la riqueza. Asimismo, tampoco estará de más repensar o idear otras soluciones comunitarias que contemplen la revisión de la centralidad del trabajo, tomando en consideración el trabajo de cuidados y disminuyendo la hegemonía que actualmente tiene el trabajo solo visto como empleo. Para alcanzar tales objetivos, es preciso no olvidar, además, que nunca hay que partir de cero y que el proceso es largo. Y, lo más importante, que requiere acciones colectivas y persistentes, donde las mujeres, o un gran número de ellas, tienen mucho saber y experiencia acumulados. En eso estamos.

24.- M^a Ángeles Durán, *La riqueza invisible del cuidado. Innovaciones necesarias en el análisis económico y sociológico*, Valencia, Universitat de València, 2018.